



Expte. 15-09-68193

VISTO:

Que en el marco conmemorativo del 50° aniversario de la creación de esta Facultad, el H. Consejo Directivo resolvió reconocer los méritos de una personalidad sobresaliente, con el título de *Doctor Honoris Causa*,

La Ordenanza 14/84 del HCS y modif, que regula el otorgamiento de este distinguido título de la Universidad de Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que la propuesta elevada por un grupo de profesores solicitando la entrega del mencionado título al Dr. Juan César Scaiano, actualmente Profesor Titular en la Universidad de Ottawa, Canadá, ha sido exhaustivamente considerada por una Comisión Evaluadora de esta Facultad;

Que como lo prevé la reglamentación vigente, el Dr. Scaiano ha prestado a esta Universidad una significativa contribución académica;

Que el otorgamiento de este título representa un merecido reconocimiento a los méritos académicos de este prestigioso científico argentino que ha colaborado permanentemente, desde su posición, en el desarrollo de la ciencia en nuestro país;

Que todas sus cualidades permiten considerar como altamente procedente el pedido formulado, por lo que corresponde solicitar al H. Consejo Superior la entrega del título de *Doctor Honoris Causa* al señor Dr. Juan César Scaiano.

Por todo ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe *Doctor Honoris Causa* de esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 14/84 del HCS y los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al señor **Dr. Juan César Scaiano**.

Artículo 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° 938

ML / acf

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC